



FOVIAL- 2017-0069

En las instalaciones de la Oficina de información y Respuesta del FOVIAL: Antiguo Cuscatlán, el día catorce de noviembre de dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

I. Que el día 23 de octubre de 2017, la Oficina de Información y Respuesta de El Fondo de Conservación Vial recibió la solicitud de información No. FOVIAL 2017-0069 presentada por parte de: en la que solicitó específicamente la siguiente información:

- 1. Copia de los presupuestos de la institución aprobados y de los presupuestos ejecutados 2007 a 2017.**
- 2. Copia de las programaciones anuales de adquisiciones y contrataciones institucional de 2007 a 2017.**
- 3. Detallar y enumerar el listado completo de las empresas - sociedades que han ganado licitaciones / se les han adjudicado contratos para el suministro de combustibles, suministro de cupones o vales de combustible a la institución desde 2010 hasta el 2017 .**
- 4. Copia de las bases de licitación de cada uno de los procesos adjudicados de 2010 a 2017, en el caso de suministro de combustible.**
- 5. Detalles de cada uno de los procesos de contratación para el suministro de combustibles de 2010 a 2017.**
- 6. Copia de los contratos firmados para el suministro de combustibles de 2010 a 2017.**
- 7. Proporcionar copia de los cupones o vales de combustible utilizados por la institución de 2010 a 2017, desglosados por cada año y por cada contrato otorgado.**



II. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información del FOVIAL, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública y con base a lo establecido en el artículo 66 de la LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar trámite correspondiente a la solicitud de información presentada.

III. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a **Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Gerencia Financiera y Administrativa** para localizar y remitir la información requerida.

IV. En respuesta a la solicitud presentada a esta oficina sobre **Copia de los cupones o vales de combustible utilizados por la institución de 2010 a 2017, desglosados por cada año y por cada contrato otorgado**, la **Gerencia Financiera y Administrativa** a través de correo electrónico remitido el veintitrés de octubre de dos mil diecisiete a esta oficina manifestando textualmente **“Que no contamos con copias de los cupones o vales de combustible utilizados en el periodo 2010 al 2017, debido a que estos son entregados en original a los usuarios para carga de combustible en la gasolinera correspondiente. Es importante mencionar, que se llevan controles y detalles de correlativos de cupones utilizados por cada usuario, consumos mensuales y anuales entre otros”**.

Por tanto, se procedió a comunicarle a la ciudadana por medio de correo electrónico remitido el veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete que no contábamos con dicha información, sin embargo, se cuenta con controles y detalles de correlativos de cupones utilizados por cada usuario, consumos mensuales y anuales los cuales se pusieron a la disposición de la ciudadana la cual en correo electrónico manifestó textualmente **“Le remito reintegración de mi solicitud de acceso a información, y le solicito respetuosamente le dé trámite y acuse de recibo”** por lo que no recibimos una respuesta positiva para proceder a dar trámite a dicho requerimiento.

V. **La oficina de información y respuesta del FOVIAL** hace del conocimiento al ciudadano que, en base a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las respectivas gerencias del FOVIAL y en cumplimiento al artículo 62 de La LAIP, el FOVIAL brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder por medio de correo electrónico el día catorce de noviembre de dos mil diecisiete por



Oficina de información y respuesta

FONDO DE CONSERVACION VIAL



Por lo tanto:

Con base a las facultades previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se RESUELVE:

- a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por el ciudadano.
- b) **Entréguese**, en base a los artículos 62 de la LAIP, las respuestas remitidas por parte de la Gerencia Financiera Administrativa.
- c) **Notifíquese** la presente resolución de la información publica peticionada, al correo electrónico establecido por el ciudadano en la solicitud número FOVIAL 2017-0069, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Oficial de Información Fovial

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Fondo de Conservación Vial
Km 10 ½ C. al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Teléfono 2205 8300 – Email abernal@fovial.com